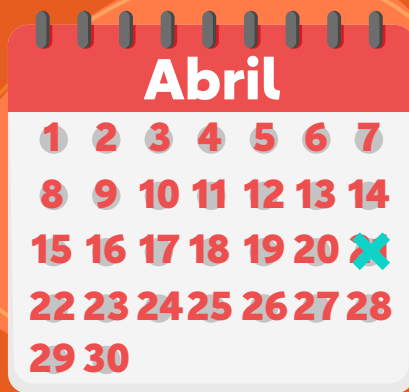


**Si eres beneficiario del
subsidio familiar monetario,
te invitamos a conocer una
historia que te puede interesar**



¿Sabías que la cuota del subsidio monetario se puede acumular?

1



Hoy 1 de abril Ana y Juan recibieron la cuota monetaria por su hija María y su hijo Simón

2



Sin embargo, ellos prefieren acumular varias cuotas en el tiempo

3



Pero....

¿Cuál es el tiempo límite para cobrar tu cuota monetaria?

4



Ana y Juan deben cumplir con los requisitos establecidos por la ley y cobrar el valor de sus cuotas monetarias acumuladas antes de que pasen 3 años de haber iniciado este ahorro

Ley 21 de 1982 - art 6

5



Es decir que la cuota correspondiente a abril de 2023 la podrán cobrar hasta marzo de 2026, la de mayo de 2023 hasta abril 31 de 2026 y así sucesivamente

6



Durante este tiempo pueden consultar mensualmente el saldo y vencimiento de cada cuota a través de la app Mi Comfandi o el whatsapp **3156552124**

Mantener tus datos actualizados es clave para que disfrutes de este beneficio

7



Es muy importante que Ana y Juan mantengan actualizados sus datos personales para estar en contacto permanente a través de los canales de comunicación de Comfandi, mediante los cuales se les informará sobre el vencimiento de sus cuotas monetarias

8



Es así como Ana y Juan se benefician del subsidio monetario que les entrega Comfandi para contribuir a su armonía

Si quieres saber más del subsidio monetario contáctanos

Contáctanos para obtener más información sobre tu subsidio monetario:



Contact Center
602 485 9999



Línea Gratuita Nacional
01 8000 968410



Línea de whatsapp
315 6552124

Conoce los medios para reclamar tu subsidio monetario:

Supermercados Comfandi habilitados utilizando la APP Mi Comfandi Daviplata, Bancolombia, Nequi Puntos Gane (Regionales)

Más info

<https://www.comfandi.com.co/personas/subsidios/subsidio-familiar-monetario>